



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 23 de Agosto de 2008

596/10

Expte. N° 14.186/10

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Gloria del Valle Villafior, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Servicios Auxiliares", de la carrera de Ingeniería Química a la localidad de Tartagal (Pcia. de Salta) el día 14 de junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por inconvenientes surgidos en la Empresa Ingenio San Martín de El Tabacal, no se pudo realizar la visita programada para el día 14 de junio ppdo., posponiéndose la misma para el 05 de julio de 2010;

Que se realizó una visita a la Planta de Cogeneración del Ingenio San Martín de El Tabacal, ubicado en la localidad de Tartagal (Pcia. de Salta);

Que los gastos efectuados en el presente viaje ascienden a la suma de \$ 1.028= (Pesos Un Mil Veintiocho);

Que se cuenta con el Visto Bueno del Director del Proyecto PROMEI a fin de que los mencionados gastos sean imputados al Proyecto PROMEI J3A - Ing. Química;

Que el presente caso se encuentra contemplado en las Resoluciones N° 005/05 y 821/06 y presupuestariamente se dispone del crédito suficiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el viaje de estudios realizados por alumnos de la cátedra "Servicios Auxiliares" de la carrera de Ingeniería Química, a la Planta de Cogeneración del Ingenio San Martín de El Tabacal ubicada en las zona de Tartagal (Pcia. de Salta), durante el día 05 de julio de 2010.

ARTICULO 2°.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 1.028= (PESOS UN MIL VEINTIOCHO), con motivo de haber realizado el viaje de estudios autorizado en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ \$ 1.028= (PESOS UN MIL VEINTIOCHO al Proyec-

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

596/10

Expte. N° 14.186/10

to PROMEI - J3A - Ing. Química - F.F. 16, en los siguientes incisos:

<b>INCISO 2</b>			
2-5-6	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	560,00	
<b>TOTAL INCISO 2</b>			<b>560,00</b>
 <b>INCISO 3</b>			
3-5-9	OTROS N.E.P.	8,00	
3-7-2	VIATICOS	260,00	
<b>TOTAL INCISO 3</b>			<b>268,00</b>
 <b>INCISO 5</b>			
5-1-3	BECAS	200,00	<b>200,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>1.028,00</b>

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, al Director del PROMEI I, Ing. Jorge F. ALMAZAN, a la Escuela de Ingeniería Química y a la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

**Dra. Mónica Liliana PARENTIS**  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

**Ing. JORGE FELIX ALMAZAN**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA